

ADENDA 2

INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2.020

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN FASE I DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA PLATA – HUILA"

La Gerencia de la Empresa de Servicios Públicos de La Plata-Huila "EMSERPLA E.S.P", en uso de sus facultades legales y en especial contenidas en el artículo 32 de la Ley 142 de 1992, el Acuerdo 011 de 2019, por el cual fue expedido el manual de contratación, y su reglamentación a través de la resolución No. 010 de 2.020, y con ocasión a que el comité evaluador designado para el presente proceso, manifestó que requiere de más tiempo para evaluar en su integridad las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia, en efecto se procede a modificar los términos de referencia, conforme a lo siguiente:

ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR PUBLICACION O ENVIO
Evaluación de las propuestas y presentación del informe al Gerente	Del día 29 de mayo al 04 de junio de 2.020.	Comité evaluador
Publicación del informe de evaluación a proponentes	El día 05 de junio de 2.020.	Página web de la entidad: https://www.emserpla.gov.co/
Observaciones al informe de evaluación	El día 05 al 09 de junio de 2.020.	Deberán ser enviadas al correo: gerencia@emserpla.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	El día 10 de junio de 2.020.	Página web de la entidad: https://www.emserpla.gov.co/
Audiencia de Adjudicación o declaratoria desierta.	El día 11 de junio de 2.020, a las 8:30 am.	En la sala de juntas de Gerencia ubicada, En la carrera 3 No. 2-04 Esquina del municipio de La Plata-Huila o en el portal que lleva el siguiente link https://meet.google.com/qcp-xiho-btt
Suscripción del contrato	Dentro de los cinco (05) días siguientes a la notificación del oficio de adjudicación, en la oficina de contratación. el adjudicatario deberá, para la suscripción del	

Conserva el agua para conservar la vida.

**Empresa de Servicios Públicos del
Municipio de la Plata - Huila**
Nit. 813.002.781-2



ACTIVIDAD	FECHAS	LUGAR PUBLICACION O ENVIO
	contrato, anexar con anterioridad la documentación adicional que se le solicite.	
Legalización del contrato	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y el registro presupuestal, en la oficina de contratación; el adjudicatario deberá haber pagado los derechos de contratación, paz y salvo municipal y allegar la póliza de garantía de cumplimiento, constituida según los términos del contrato.	
Asignación de supervisión o interventor	Dentro de los tres (3) días siguientes al cabal cumplimiento del proceso de legalización del contrato.	

Las demás condiciones de la Invitación Publica 002 de 2.020, continúan incólumes.

Dada en La Plata-Huila, 02 de junio de 2.020.


ANDRES EDUARDO HERNANDEZ TEJADA
Gerente


Vo. Bó. FRANCISCO JAVIER ARIAS BENAVIDES
Asesor Jurídico Externo

Conserva el agua para conservar la vida.

Carrera 3 No. 2-04 Esquina Tel. 837 0029 La Plata - Huila - Colombia

www.emserpla.gov.co * emserpla@hotmail.com